



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cipec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 119/2022-CI

Salta, 04 de abril de 2022

EXP: 16.218/22

VISTO:

La nota presentada por la Sra. María Sonia Marrupe del Area Contable de este Consejo de Investigación, solicitando se autorice la compra de artículos de limpieza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liz G. Nallim – Presidenta de este Consejo, autoriza la solicitud antes mencionada.

Que por tal motivo se solicitó presupuestos a 5 (cinco) firmas del rubro.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas de los siguientes Proveedores: Master Clean S.A, Grupo Esmeralda SRL y Productos Químicos Salta S.R.L .

Que se confeccionó cuadro comparativo de los presupuestos presentados por los distintos proveedores.

Que se adjudican a las firmas Productos Químicos Salta SRL por la suma total de \$ 7.648,20 (PESOS SIETE MIL SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 20/100), MASTER CLEAN S.A. por la suma de \$5.409,68 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 68/100) y Grupo Esmeralda SRL por la suma de \$21.999,00 (PESOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que se presenta Factura B N° 00030-00000140 de PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL por la suma total de \$ 7.648,20 (PESOS SIETE MIL SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 20/100), Tique Factura B N° 00003-00029676 por la suma total de \$ 21.999,00 (PESOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100) y Factura B N° 00016-00012859 de la Firma MASTER CLEAN S.A. por la suma \$ 5.409,68 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 68/100), las cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación exigidos por la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 119/2022-CI

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto realizado y Autorizar los pagos a las firmas: **Productos Químicos Salta**, con domicilio en calle Martin Cornejo 632 CUIT 30-70749494-4; por la suma \$ 7.648,20 (PESOS SIETE MIL SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 20/100) Factura B 00030-00000140, **Grupo Esmeralda SRL**, con domicilio en calle Zabala 298 Local 5 CUIT 30-71597955-8, por la suma total de \$ 21.999,00 (PESOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100) Tique Factura B 00003-00029676 y **MASTER CLEAN SA**, con domicilio en calle Laprida 195 CUI 30-71179423-6 por la suma \$ 5.409,68 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 68/100)

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Dependencia 051 - Ciencia y Técnica

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Área Contable para su registro y demás efectos.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa